



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA

Clase de proceso:	VERBAL
Radicado:	230013103004 20180027100
Ejecutante(s):	CORPORACIÓN AUTONOMA REGINAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE - CVS
Ejecutado(s):	BANCOLOMBIA S.A. Y OTROS.

Procedente de la Sala Cuarta de Decisión Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Montería, con ponencia de la Honorable Magistrada KAREM STELLA VERGARA LÓPEZ, fue remitido el expediente del proceso verbal instaurado por CORPORACIÓN AUTONOMA REGINAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE - CVS contra BANCOLOMBIA S.A. Y OTROS, radicado 2018-00271, quien mediante providencia de fecha 15 de diciembre de 2022 dispuso: **PRIMERO: CONFIRMAR** la sentencia de fecha 27 de septiembre del año 2021, proferida por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Montería, dentro del proceso del epígrafe conforme lo expuesto en la parte motiva. **SEGUNDOO: COSTAS** en esta instancia a cargo de la parte demandante, se fijan como agencias en derecho la suma de dos (2) SMMLV, conforme lo motivado. **TERCERO: Por Secretaría** previas anotaciones de rigor devolver el expediente al juzgado de origen.

Así las cosas, se ordenará obedecer y cumplir lo resuelto por el Superior, y por secretaria, liquídense las costas, así como se dirá en la parte resolutive del presente proveído.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Montería,

RESUELVE

PRIMERO. OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por la Sala Cuarta de Decisión Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Montería, con ponencia de la Honorable Magistrada KAREM STELLA VERGARA LÓPEZ, en providencia de fecha 15 de diciembre de 2022.

SEGUNDO. Por secretaría liquídense las costas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22f01ca018f7d6cd755d9a0224d4c878ef858459800d2fca254d3df77603ed58**

Documento generado en 25/01/2023 11:34:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>